



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062351/2015

CORDOBA, 2-2 DIC 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal 2080/15 se designa al Dr. Ariel Goldraj como Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01/12/2015;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por Área Recursos Humanos, se liquide una asignación complementaria no permanente, al Dr. Ariel **GOLDRAIJ (Legajo N° 26.718)** que ha sido designado como **Secretario de Extensión** de la Facultad de Ciencias Químicas; en concepto de "**Complementaria Docente**" como extensión de las funciones que actualmente desempeñan en el Departamento de Química Biológica, por el importe bruto mensual de **\$ 8.300.-** (Pesos ocho mil trescientos) la que estará sujeta a los aportes y contribuciones dispuestos por Ley 24447/94, a partir del **01-12-2015** y hasta **31-03-2016.-**

ARTICULO 2º: La suma total de la asignación complementaria mencionada en el artículo 1, será abonada con fondos del Fondo Universitario, Fuente 16 Sub cuenta 222 de esta Facultad

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2136

CM.ee.


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC